

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES
20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(PARTES PERTINENTES)

En Lima, siendo las 10.30 horas del día miércoles 20 de septiembre de 2023, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Universidad de Lima, ubicada en el piso noveno del pabellón H del campus de Monterrico, sito en la avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector, los siguientes miembros: doctor Pedro Luis Tirso Grados Smith, Director de la Escuela de Posgrado; doctora Nadia Katherine Rodríguez Rodríguez, Decana de la Facultad de Ingeniería; magíster Elizabeth Raquel Otero Ibañez, Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas; doctor Juan Carlos Teófilo García Vargas, Decano de la Facultad de Comunicación; magíster Arturo Ronald Cárdenas Krenz, Decano de la Facultad de Derecho; doctora Rosana Aurora Choy Vessoni, Decana de la Facultad de Psicología; magíster Fernando Hoyos Rengifo, Director del Programa de Estudios Generales; magíster José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas; licenciada Rosa María Melero Lozano, Directora de la Dirección Universitaria de Imagen Institucional; y abogada Britta Marie Olsen Ravina, Directora de la Dirección Universitaria de Personal.

Actuó como secretaria la magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani, Secretaria General de la Universidad.

La Secretaria General deja constancia de que el doctor Enrique Alfredo Bonilla Di Tolla asiste en su condición de Decano encargado de la Facultad de Arquitectura, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 037/2023, de fecha 8 de febrero de 2023.

Asimismo, se deja constancia de que la doctora Norka Patricia Stuart Alvarado de Cotlear, Vicerrectora, no asistió a la presente sesión de Consejo Directivo debido a su participación, en representación de la Universidad de Lima, en la Cumbre sobre el Futuro de la Educación y Fuerza Laboral – HolonIQ, a desarrollarse en el Tecnológico de Monterrey los días 20 y 21 de septiembre del año en curso.

Igualmente, la Secretaria General deja constancia de que el doctor Alexandre Almeida Del Savio, Director del Instituto de Investigación Científica, no asistió a la presente sesión de Consejo Directivo debido a su participación como expositor en un evento a realizarse de manera presencial en Brasil.

Finalmente, la Secretaria General deja constancia de que el alumno Miguel Angel Yataco Chico, Representante Estudiantil titular ante el Consejo Directivo por la Facultad de Derecho, proclamado por Resolución N° 005-CEU-2021, de fecha 9 de noviembre de 2021, cuyo mandato fue prorrogado por Resolución N° 009-CEU-2022, de fecha 13 de noviembre de 2022, no ha sido citado a la presente sesión de Consejo Directivo debido a que ha perdido su condición de representante de los estudiantes por haber completado su plan de estudios.

Acto seguido la Secretaria General manifestó que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, habían sido citados todos los miembros hábiles del Consejo Directivo. Asimismo, señaló que, de conformidad con el Estatuto de la Universidad, el quórum para las sesiones del Consejo Directivo es la mitad más uno del número legal de sus miembros; razón por la cual, existiendo el quórum estatutario, se declaró instalada la sesión en primera convocatoria.

A continuación, manifestó que la sesión se había convocado para tratar la agenda siguiente:

1. Grados y títulos.
2. Casos docentes.
3. Duplicados de diplomas.
4. Convenios.
5. Caso disciplinario.
6. Modificación del Reglamento del programa de Doctorado en Gestión Estratégica del Consorcio de Universidades.
7. Baja y donación de bienes.
8. Informes y pedidos.

Seguidamente, y antes de dar inicio al desarrollo de la agenda, el señor Rector dio la bienvenida a la magíster Elizabeth Raquel Otero Ibañez, decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, elegida en el proceso electoral realizado el 5 de julio del año en curso, quien se incorpora al Consejo Directivo en su condición de tal.

1. GRADOS Y TÍTULOS:

Se dio lectura a la relación de expedientes de Grados y Títulos remitidos por la Facultad de Ingeniería (Carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil), por la Facultad de Arquitectura (Carrera de Arquitectura), por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas (Carreras de Administración, Marketing, Negocios Internacionales, Economía y Contabilidad y Finanzas), por la Facultad de Comunicación (Carrera de Comunicación), por la Facultad de Derecho (Carrera de Derecho), por la Facultad de Psicología (Carrera de Psicología) y por la Escuela de Posgrado (Maestría en Derecho Empresarial, Maestría en Tributación y Política Fiscal, Maestría en Dirección de Operaciones y Proyectos, Doctorado en Gestión Estratégica con mención en Innovación y Gestión en Educación Superior, del Consorcio de Universidades y Doctorado en Gestión Estratégica con mención en Gestión Empresarial y Sostenibilidad, del Consorcio de Universidades).

A LA ORDEN DEL DÍA.

2. CASOS DOCENTES:

2.1. Propuesta Docente 2023-2.-

La Secretaria General sometió a consideración del Consejo Directivo la Propuesta Docente para el período académico 2023-2.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.2. Solicitud de licencia sin goce de haber.-

La Secretaria General dio cuenta a los miembros del Consejo Directivo de la comunicación presentada por el profesor ordinario principal Víctor Óscar Shiyin García Toma, perteneciente al Departamento Académico de Derecho, mediante la cual solicita que se le conceda licencia sin goce de haber desde el 11 de septiembre del año en curso hasta la culminación del presente período académico 2023-2, por haber sido nombrado Representante Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas.

Sobre el particular, el señor Rector destacó la trayectoria del doctor Víctor García Toma y expresó que su nombramiento ante la Organización de las Naciones Unidas es un honor para la Universidad de Lima y prestigia a nuestra Institución.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.3. Estancia académica.-

La Secretaria General informó a los presentes acerca de la solicitud presentada por el doctor Diego Alonso Noreña Chávez, director del programa de Doctorado en Administración de la Escuela de Posgrado, para realizar una estancia académica en Esade Business School, Barcelona, España, entre el lunes 8 de enero de 2024 y el viernes 9 de febrero de 2024, período durante el cual estaría autorizado a trabajar en forma remota.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.4. Solicitud de autorización para desarrollar labores externas.-

Sobre el particular, la Secretaria General informó a los presentes acerca de la solicitud para desarrollar labores externas durante el período académico 2023-2, presentada por el siguiente profesor:

- Oscar Eduardo Melo-Vega Angeles

Al respecto, precisó finalmente que no se trata de una solicitud extemporánea, pues el docente fue convocado luego de iniciado el período académico en nuestra Casa de Estudios.

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.5. Modificación de áreas de las vacantes en concurso.-

Sobre el particular, la Secretaria General indicó que por Resolución Rectoral N° 194/2023, de fecha 19 de julio de 2023, se convocó a Concurso de Docentes para el nombramiento de profesores ordinarios en las categorías de Principal, Asociado y Auxiliar, en los Departamentos Académicos de Ciencias Empresariales y Económicas, Derecho e Ingeniería y se precisó el área a la que corresponden las vacantes en concurso.

Señaló además que el 21 de agosto entraron en vigencia las nuevas áreas de la carrera de Ingeniería Industrial, pertenecientes al Departamento Académico de Ingeniería, lo que motiva la necesaria modificación de las vacantes en concurso de dicho departamento, considerando las siguientes áreas equivalentes:

- Diseño de Ingeniería, en lugar de Proyectos Industriales.
- Investigación de Operaciones y Sistemas, en lugar de Análisis de Datos y Optimización de Procesos.
- Ciencias de la Ingeniería, en lugar de Diseño de Innovación Tecnológica.

De acuerdo a lo señalado, precisó finalmente que las vacantes en concurso correspondientes al Departamento Académico de Ingeniería serían las siguientes:

CATEGORÍA	VACANTES	DEDICACIÓN	ÁREA	Nº DE PLAZAS
Principal	1	Tiempo parcial	Diseño de Ingeniería	1
Asociado	4	Tiempo parcial	Diseño de Ingeniería	1
			Ingeniería de Software	1
			Ingeniería Empresarial	1
			Investigación de Operaciones y Sistemas	1
Auxiliar	3	Tiempo parcial	Ciencias de la Ingeniería	1
			Diseño de Ingeniería	1
			Investigación de Operaciones y Sistemas	1
			TOTAL	8

A LA ORDEN DEL DÍA.

2.6. Resultado del Concurso Docente convocado por Resolución Rectoral N° 194/2023, de fecha 19 de julio de 2023.-

Acto seguido, la Directora Universitaria de Personal dio lectura al informe presentado por el Jurado Calificador sobre el resultado del Concurso de Docentes convocado mediante Resolución Rectoral N° 194/2023, de fecha 19 de julio del año en curso:

Vistos y evaluados los expedientes presentados por los docentes postulantes a las vacantes de los Departamentos Académicos de Ciencias Empresariales y Económicas, Derecho e Ingeniería, se acordó elevar al Consejo Directivo los siguientes resultados:

Departamento Académico de Ciencias Empresariales y Económicas:

NOMBRE DEL PROFESOR	ÁREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
BOITANO CASTRO, GUILLERMO RAFAEL	Banca y Finanzas	Asociado	Tiempo parcial

Departamento Académico de Derecho:

NOMBRE DEL PROFESOR	ÁREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
ATOCHÉ FERNÁNDEZ, LIZ PAOLA	Derecho Civil	Auxiliar	Tiempo parcial
CORVETTO SALINAS, ALDO FABRIZIO	Derecho Laboral	Auxiliar	Tiempo parcial
URBINA LOVON, ERICK EDWIN	Derecho Constitucional	Auxiliar	Tiempo parcial

Departamento Académico de Ingeniería:

NOMBRE DEL PROFESOR	ÁREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
SHINNO HUAMANI, MIGUEL	Diseño de Ingeniería	Principal	Tiempo parcial
AVILA GONZALES DE TRINIDAD, MARIA DEL ROCIO	Investigación de Operaciones y Sistemas	Asociado	Tiempo parcial
CHAVEZ UGAZ, RAFAEL	Diseño de Ingeniería	Asociado	Tiempo parcial
MATUK CHIJNER, ANDREA	Ingeniería Empresarial	Asociado	Tiempo parcial
ROJAS JAEN PABLO ALBERTO	Ingeniería de Software	Asociado	Tiempo parcial
TAQUIA GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	Diseño de Ingeniería	Auxiliar	Tiempo parcial
URBINA RIVERA, CARLOS MEDARDO	Investigación de Operaciones y Sistemas	Auxiliar	Tiempo parcial
URQUIZO BALDARRAGO, KAREN NATHALY	Ciencias de la Ingeniería	Auxiliar	Tiempo parcial

Finalmente, la Directora Universitaria de Personal precisó que la vigencia de los nombramientos sería a partir del 1 de octubre de 2023.

A LA ORDEN DEL DÍA.

3. **DUPLICADOS DE DIPLOMAS:**

Acto seguido, la Secretaria General puso en conocimiento de los asistentes la solicitud presentada por el exalumno que a continuación se detalla, relativa a la expedición de un Duplicado del Diploma del Grado Académico de Bachiller en Administración otorgado por la Universidad de Lima, adjuntando los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley N° 28626, en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, y los establecidos por la Universidad de Lima:

Apellidos y Nombres	Código	Grado Académico	Motivo	Tomo/Folio/Asiento
GARCIA ZAMORA, DIEGO JESUS	20070446	Bachiller en Administración	Pérdida	41/199/796

A LA ORDEN DEL DÍA.

4. **CONVENIOS:**

Acto seguido, se procedió a someter al Consejo Directivo la aprobación de los convenios que a continuación se detallan:

4.1. Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas:

La exposición estuvo a cargo de la magíster Elizabeth Raquel Otero Ibañez, Decana de la Facultad, quien se refirió a los acuerdos siguientes:

1	Convenio Específico de Colaboración para Movilidad de Estudiantes y Docentes entre la Universidad de Lima y la Pontificia Universidad Javeriana Cali.
	Objeto del Acuerdo:
	Renovar el convenio de colaboración específico para promover la movilidad de estudiantes y docentes entre la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad de Lima, con el objetivo de fortalecer aún más su colaboración mutua. A través de este acuerdo, se busca coordinar y fomentar la movilidad de profesores, investigadores, estudiantes de pregrado, estudiantes de posgrado y personal técnico-administrativo de ambas instituciones.
	Justificación:
	La Pontificia Universidad Javeriana es una institución de educación superior ubicada en Colombia. Fundada en 1623, es una de las universidades más antiguas y prestigiosas de América Latina. Ofrece una amplia variedad de programas académicos en diversas áreas. La universidad se destaca por su excelencia académica, enfoque en la formación integral de sus estudiantes y compromiso con valores éticos y responsabilidad social. Con una rica tradición y reconocimiento internacional, la Pontificia Universidad Javeriana continúa siendo una institución líder en la educación superior en la región. La universidad ha mantenido de manera constante una destacada posición en los rankings universitarios internacionales. Según el QS World University Rankings 2024, ocupa el lugar 347 a nivel mundial. También ha sido reconocida en el Times Higher Education World University Rankings. En cuanto a la movilidad de estudiantes hasta el momento hemos enviado veinte alumnos de intercambio y se ha recibido a seis alumnos.
2	MÁSTER EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN; MÁSTER EN MARKETING INTERNACIONAL EN UN ENTORNO DIGITAL Y MÁSTER EN GESTIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA ENTRE IQS SCHOOL OF MANAGEMENT – UNIVERSITAT RAMON LLULL, BARCELONA, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE LIMA.
	Objeto de los Acuerdos:
	Renovar los convenios de máster con IQS School of Management, los cuales están dirigidos a egresados y licenciados de la Universidad de Lima, e incluyen el Máster en Auditoría y Control de Gestión, el Máster en Marketing Internacional en un Entorno Digital y el Máster en Gestión Patrimonial y Financiera. Estos acuerdos detallan las equivalencias con los planes de estudios de las carreras de Administración, Contabilidad, Economía y Marketing.

	Justificación:
	La Universidad IQS Ramon Llull, ubicada en Barcelona, España, se destaca como una de las principales instituciones educativas de la región. Su reconocida escuela de Negocios sobresale por ser un destacado centro en Administración y Dirección de Empresas y Marketing, ofreciendo Grados y Maestrías de alta calidad, lo que contribuye a ampliar las opciones educativas para los estudiantes en el panorama universitario español. Actualmente sus programas de maestría están rankeados en el ranking QS, Masters en marketing, 81-90, Masters en administración, 141-150.
3	Protocolo de Renovación del Convenio Marco de Colaboración Académica entre la Universidad de Lima, Perú, y la Universidad de Guanajuato, México.
	Objeto del Acuerdo:
	Renovar por cinco años más el Convenio Marco de Colaboración Académica celebrado entre la Universidad de Guanajuato y la Universidad de Lima, y de esta manera seguir cooperando entre ambas instituciones, realizando intercambios de movilidad, investigación científica, y promoviendo lazos académicos y culturales que enriquezcan la formación de ambas comunidades.
	Justificación:
	La Universidad de Guanajuato es una de las mejores universidades públicas de Guanajuato, México. Ocupa el puesto N° 1201-1400 en QS World University Ranking. El convenio fue generado a partir de la visita de un profesor de la Universidad de Guanajuato en el año 2017; luego, en el año 2018, la doctora Patricia Stuart coordinó la participación de dos docentes de la universidad mexicana en un evento organizado por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas.

A LA ORDEN DEL DÍA.

4.2. Facultad de Psicología:

La exposición estuvo a cargo de la doctora Rosana Aurora Choy Vessoni, Decana de la Facultad, quien se refirió al acuerdo siguiente, el cual será sustentado en vía de regularización por cuanto ya ha sido firmado por las partes:

1	Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Lima y la Universidad de los Andes
	Objeto del Acuerdo:
	El objeto de este convenio es establecer entre la Universidad de Lima y la Universidad de los Andes un espacio de colaboración interinstitucional fijando formalmente los procesos para la gestión y diseño de actividades que promuevan el desarrollo de competencias profesionales y de investigación entre los miembros de ambas universidades.

	Justificación:
	El convenio con la Universidad de los Andes se justifica en las oportunidades de movilidad estudiantil e investigación. En cuanto al primer punto, se busca llevar a cabo intercambios de prácticas preprofesionales entre estudiantes de la Universidad de Lima y estudiantes de la Universidad de los Andes de las respectivas carreras de Psicología. Las experiencias de movilidad internacional brindan a estudiantes oportunidades de intercambio de conocimiento, participación en sistemas universitarios y enfoques profesionales diferentes, incrementan las posibilidades de los estudiantes de alcanzar mejores puestos laborales al egresar y les permiten desarrollar estrategias para desempeñarse profesionalmente en ambientes multiculturales. Todo ello contribuye al logro del perfil del egresado de la carrera de Psicología. Asimismo, se planea establecer un acuerdo que permita que los estudiantes de la carrera de Psicología de la Universidad de Lima puedan, durante el último año del plan de estudios, iniciar los estudios de posgrado a través de la modalidad de coterminalidad de la Maestría en Psicología de la Universidad de los Andes. En cuanto a la investigación, el convenio permitirá la participación conjunta en proyectos y publicaciones científicas. La Universidad de los Andes ha logrado consolidar altas capacidades de investigación en psicología, las cuales se traducen en un volumen considerable de publicaciones anuales indizadas en Scopus (En 2022, la Universidad de los Andes tuvo 53 publicaciones indizadas en Scopus en la categoría “Psicología”; en comparación, la Universidad de Lima presentó 12). La investigación en la Universidad de los Andes se organiza en grupos de investigación en temáticas como Neurociencia y comportamiento, Cognición, prácticas y aprendizaje y Factores psicosociales en Psicología Clínica y de la Salud. Estas temáticas se alinean con los intereses de docentes de la Facultad de Psicología de la Universidad de Lima. Por tanto, el presente convenio permitirá crear espacios de intercambio de conocimientos y colaboraciones en proyectos de investigación. Asimismo, permitiría fortalecer las capacidades de investigación de los docentes de nuestra casa de estudios y las competencias docentes para enseñar cómo investigar en psicología, lo que beneficiará a los estudiantes. En síntesis, establecer un convenio con la Universidad de los Andes responde a los objetivos estratégicos y a la misión de la Universidad de Lima, que busca formar profesionales autónomos y creativos comprometidos con el bienestar de la sociedad y hace posible, a su vez, alcanzar los objetivos de investigación previstos en el plan estratégico de la Universidad de Lima relacionados al aumento del número de publicaciones e investigaciones que contribuyan al bienestar de la comunidad.

A LA ORDEN DEL DÍA.

5. CASO DISCIPLINARIO:

A continuación, hizo uso de la palabra el abogado Luis Felipe Cobeña Navarrete, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, quien había sido invitado a la sesión a fin de exponer el presente punto de la agenda.

(...)

A LA ORDEN DEL DÍA.

6. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES:

Sobre el particular, hizo uso de la palabra la Secretaria General, magíster Bárbara Milagros Farfán Fiorani, quien señaló que la propuesta de modificación del Reglamento del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica del Consorcio de Universidades que se somete al Consejo Directivo ha sido ya revisada y aprobada por los Consejos Universitarios de las universidades que conforman el Consorcio conjuntamente con nuestra Casa de Estudios: Pontifica Universidad Católica del Perú, Universidad Peruana Cayetano Heredia y Universidad del Pacífico, y tiene como antecedente el proyecto aprobado por el Comité Directivo del programa de doctorado.

Agregó a lo dicho que las modificaciones que se proponen, conforme se advierte de la lectura del documento que ha sido alcanzado a los presentes, son de carácter meramente formal u operativo y, tal como ya se ha señalado, emanan del Comité Directivo del programa de doctorado y tienen como propósito agilizar algunos procesos e incorporar determinados cambios producto de la experiencia obtenida durante el tiempo que ya viene funcionando el programa con el objeto de favorecer el desarrollo de este proyecto de gran importancia para las cuatro universidades que integran el Consorcio.

A LA ORDEN DEL DÍA.

7. BAJA Y DONACIÓN DE BIENES:

El magíster José Antonio Lizárraga Ortiz de Zevallos, Director de la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, informó que la Comisión de Adquisiciones, en su sesión de fecha 15 de agosto de 2023, acordó recomendar la baja y donación de los bienes que se encuentran deteriorados o han perdido su valor práctico u operativo por obsolescencia y que se detallan en la relación adjunta al Memorándum N° 200/2023-DUAF-ABA, de fecha 4 de septiembre de 2023.

Finalmente, indicó que los bienes en mención serían donados a la siguiente institución: Emaús Cambiando Vidas.

A LA ORDEN DEL DÍA.

8. INFORMES Y PEDIDOS:

8.1. Disposición sobre los coordinadores de eventos de las Facultades.-

Sobre el particular, el señor Rector señaló que, como es de conocimiento de los presentes, en la sesión de Consejo Directivo realizada el pasado 23 de agosto se dispuso que las Facultades tuvieran un solo coordinador de eventos, posición en la que se ratifica, y se estableció además que el coordinador de eventos fuese necesariamente un comunicador, dado que la labor que desarrollará se relaciona directamente con dicha profesión.

Con respecto a esta última disposición, el señor Rector expresó que considera necesario precisar que el requisito relativo a la profesión del coordinador de eventos se entienda como una recomendación, no como una imposición, pues existen profesionales de otras carreras que tienen también habilidades en el ámbito de la comunicación y, por ello mismo, pueden desempeñar el cargo satisfactoriamente.

Agregó a lo expuesto que lo importante es que los Decanos revisen el perfil del puesto de coordinador de eventos elaborado por la Dirección Universitaria de Personal y evalúen a los aspirantes al cargo de acuerdo a los requerimientos establecidos, pues debe entenderse obviamente que el candidato ha de tener competencias muy claras en el área de la comunicación, y debe ser posible sustentarlas ante la Dirección Universitaria de Personal.

Finalmente, el señor Rector indicó que, como la propuesta docente se hace para cada período académico de acuerdo a un cronograma establecido, esta disposición regirá a partir del año 2024, lo que no significa que los Decanos no inicien desde ya las coordinaciones que se requieran a fin de contar con el responsable idóneo de la coordinación de los eventos de su Facultad.

8.2. Solicitud de sustento al Director de la Escuela de Posgrado acerca del pedido de becas en la Maestría en Banca y Finanzas.-

Acto seguido, el señor Rector solicitó al Director de la Escuela de Posgrado, doctor Pedro Grados Smith, que sustente ante el Consejo Directivo la razón por la cual se concederían dos becas de estudio en el caso de la Maestría en Banca y Finanzas, dado que mediante Resolución Rectoral N° 164/2023, de fecha 14 de junio de 2023, se incorpora a partir del 20 de junio del año en curso en el artículo 8° del Reglamento de Otorgamiento de Becas para el Personal no Docente lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 114/97, de fecha 20 de marzo de 1997, y se establece que en el período académico en el que se inicia un programa de posgrado, se asigna un número de becas equivalente al 5% de los matriculados pagantes.

(...)

Al respecto, el señor Rector expresó que comprende los motivos, no sin antes recordar que las normas están establecidas para ser cumplidas; finalmente, reiteró que este caso debe ser considerado como una situación excepcional (...).

A LA ORDEN DEL DÍA.

8.3. Nueva emisión de diploma por cambio de apellido paterno.-

La Secretaria General informó a los miembros del Consejo Directivo acerca de la solicitud presentada por MARIA GRACIA SALLAT ROSEMBERG con la finalidad de que se rectifique su apellido paterno en los registros de la Universidad y se proceda a la nueva emisión de su diploma de grado académico de bachiller en Comunicación.

Acto seguido señaló que, en efecto, en el diploma correspondiente al grado académico de bachiller en Comunicación expedido el 12 de octubre de 2016, figura el nombre de

MARIA GRACIA ESPINOZA ROSEMBERG, de acuerdo con los datos consignados en la fecha indicada en su documento de identidad y en los registros de la Universidad de Lima.

Indicó también que la solicitud se sustenta con la copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Certificador del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Reniec, copia del Documento Nacional de Identidad N° 47830472 y copia del instrumento público correspondiente.

En tal sentido, preció finalmente que corresponde aprobar la nueva emisión del diploma respectivo a nombre de MARIA GRACIA SALLAT ROSEMBERG y la anulación del expedido el 12 de octubre de 2016.

A LA ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

Después de un amplio intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adoptó con el voto favorable de todos los asistentes con derecho a voto, es decir, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los siguientes exalumnos:

20160007	ABAD GONZALES, FERNANDO JOSE
20192241	AGUILAR VIGO, LUIS EDUARDO
20152667	AGÜERO BARRETO, ALEJANDRO JESUS
20170043	ALTAMIRANO MORI, ALESSANDRA PALOMA
20180093	AÑAZCO ALAVEDRA, YSRAEL ARTURO
20182267	ARIAS LORA, DIEGO ANDRE
20132560	BACA BUSTAMANTE, SERGIO AUGUSTO MANUEL
20180172	BANDENAY ARROYO, JOSE EDUARDO
20111589	BERNAL PAZ, NICOLAS ALFREDO
20182331	BETANCOURT GAVIRIA, ANNIKA
20180271	BRICEÑO PINHEIRO, MARIAPAULA
20171926	CAMA MACHADO, DIEGO
20182398	CAPCHA TICONA, DANIELA ANDREA
20180353	CARRANZA QUIJAITE, LEONARDO SEBASTIAN
20180422	CHAUCA ABARCA, DIEGO ALEJANDRO
20183762	CHAVEZ BARRENECHEA, WILFREDO ANDERSON
20183767	CHAVEZ MONTOYA, SEBASTIAN
20180433	CHAVEZ MUTO, GEANFRANCO
20190492	CHUMPITASI ORTIGAS, RENZO ERNESTO
20172019	COLLACHAGUA RIVERA, BRYAN JAVIER
20180529	CUCALON SERVAN, RENATO
20180534	CUEVA ZARATE, SAMANTHA ROCIO
20163016	DA SILVA HUAYTA, ALESSANDRA NICOLE
20131761	DE LOS RIOS MATTA, MARCO ARMANDO
20180568	DEL CARPIO LAGONES, DIEGO ALONSO
20163031	DELGADO ANGELES, SEBASTIAN ALEJANDRO

20182529	DIAZ ARRIETA, PIERO ENRIQUE SALVATORE
20190638	DIAZ RUIZ GONZALEZ, ALBERTO JULIAN
20182536	DIAZ UGARTE, JORGE DANIEL
20173345	FERNANDEZ DIAZ, LESLIE ARLEN
20183950	GARCIA MEJIA, DIANA EMILY
20180808	GONZALES BORNAS, MARIA GIMENA
20182671	GORDILLO EGUSQUIZA, MATEO RODRIGO
20180833	GUERINONI LAHOUD, FABIA
20180893	HERRERA LAHOUD, MATIAS
20132850	HUCHARO QUISPE, JEAN CARLOS
20180976	KCOMT VILLAVICENCIO, PEDRO ANDRE
20180982	KOHATA TIRADO, RODRIGO ARTURO
20182802	LIVIA CHUZON, RENZO OMAR
20150785	LOPEZ OSORIO, ADRIAN TETSUO
20111991	MARCELO SALAZAR, FIORELLA ELIZABETH
20184136	MARQUINA CARMELO, FRANKIE BENJAMIN
20181167	MENDEZ CAPACYACHI, ANTONELLA NICOLE
20173599	MENDOZA BOJORQUEZ, AXEL ABRAHAM
20160894	MEZA ESTRADA, ADONIS
20181204	MIRANDA BAZAN, XIMENA FIORELLA
20171011	MORALES QUEVEDO, LUIS ERNESTO
20181257	MORILLAS COAYLA, SERGIO ESTEBAN
20173639	MUÑOZ PACHAS, ALBERTO EDUARDO
20181298	NEYRA MONTOYA, GABRIEL
20182989	OLIVARES ESCOBAR, FERNANDO JAIME
20172420	ORE RODRIGO, CAROL STEPHANIE
20183008	OSTOS SANCHEZ, LIZBETH YAHAIRA
20183013	PABLO FELIX, MELANI DANIELA
20181442	PEREZ CANCHANYA, CHRISTIAN ISAAC
20181460	PICCARRETA ACOSTA, RICCARDO
20183067	PILLACA CASTRO, ABRAHAM MOISES
20181474	PISCOYA ALVAREZ, JOAQUIN EDUARDO
20163441	PISCOYA ROMERO, ETHEL ARACELLI
20181488	PONCE CHAVEZ, SOFIA ANDREA
20171269	RAMIREZ ZUÑIGA, DIEGO ANDRES
20181581	REATEGUI DELGADO, MILKO TEOBALDO
20173794	RETAMOZO REYES, LUIS JULIO
20181651	RODRIGUEZ PACHECO, ARIANA VALERIA
20161283	ROMERO MENACHO, SEBASTIAN SALVADOR
20183209	RUBIO FERRER, CRISTOBAL
20181721	SALAME CORDOVA VARGAS, SEBASTIAN
20181759	SANTA MARIA SOTELO, IAGO MARTIN
20191902	SAUTER OLIVÉ, MICHELLE
20153350	SOLORZANO VASQUEZ, JESUS ANTONIO
20184509	SOTO LINARES, FIORELLA DEL CARMEN
20181888	TOMAS RIVERA, MARIA FERNANDA MARTHA
20181890	TORDOYA VALER, FRANCO
20181895	TORRES CERVANTES, FABRIZIO GIANFRANCO
20171619	VALVERDE FLORES, VALERIA YALI
20174011	VEGA RODRIGUEZ, LUCERO VILMA

20171674	VERA PADILLA, SALVADOR ALONSO
20172779	VERANO REATEGUI, VINCENZO RAUL
20183423	VICUÑA VALERA, BRUNO MARCELO
20183427	VILCA CACERES, MELISSA
20153490	VILCAPOMA MOYA, CHRISTIAN ABEL
20183432	VILLAR FARFAN, CHRISTOPHER LEONARDO
20172800	VIVAS TAYPE, RENZO JAIR
20174067	YANG LIMA, BRANDON CHEOL
20182094	ZAGACETA VIZCARRA, DANIELA FERNANDA
20182107	ZAVALA ARANA, ALEJANDRA
20182118	ZEGARRA SILVA, JOAQUIN ANDRES
20163759	ZULOAGA LUNA, VANESSA LISBETH
20183477	ZUÑIGA MARTINEZ, ANDREA ALEJANDRA

2. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

20151595	ALVA VILLAVICENCIO, MARIA JULIA
20150059	ANDRADE RAMOS, MELISSA
20142546	APAZA SALVADOR, MARGARITA DEL ROSARIO
20121500	ATENCIO CABREJOS, MARCO MIGUEL
20160108	AZA ALEGRIA, SEBASTIAN
20160112	BACA MONTOYA, SEBASTIAN ELIAS
20170151	BARRANTES GERONIMO, MAYRA ALEJANDRA
20170152	BARRANTES ROSAS, DANIELA
20151698	CAMARENA VELASQUEZ, LEONARDO ANIBAL
20141661	CAMONES VALENZUELA, YAIZA VICTORIA
20160359	CHAVEZ VASQUEZ, CAROLINE JENIFFER
20160364	CHIRINOS RODRIGUEZ, MAGALY CRISTINA
20151815	DEL AGUILA TACO, FABRIZIO MANUEL
20162003	ENRIQUEZ VERA, EMILIO JESUS ANTONIO
20150518	FERNANDEZ GONZALES, ESTEBAN FERNANDO
20173353	FIGUEROA BARDALEZ, NATALIA MARILYN
20170596	GALDOS SERRA, MARIA BELEN
20180904	HUACACOLQUE PEREZ, CAMILA ALEXANDRA
20160831	MALDONADO GALVAN, CARLOS JOAO
20160839	MANRIQUE MELENDEZ, LUIS GUSTAVO
20150878	MENDOZA VELASQUEZ, MARIA DEL CARMEN
20150906	MONTOYA VARGAS, ALEXANDER HERNAN
20181248	MORENO FLORES, XIMENA PATRICIA
20163778	PASTOR RODRIGUEZ, GABRIEL
20123003	PORRAS PRADO, LUIS ENRIQUE
20161290	ROSAS ESTREMADOYRO, FLAVIA
20151247	SANCHEZ SANTILLAN, MARIA ALEJANDRA
20171464	SEMINARIO MESTANZA, CARLOS ALEXANDER
20152354	SIERRA MOSTACERO, SAMAR ALESSANDRA
20171479	SILVA LOSTAUNAU, LUZ CECILIA
20151303	SORIA MARQUEZ, CAMILA ANDREA
20172679	SOTO ARAUJO, MARIA ANDREA
20142339	VARGAS SANDERS, ANGELICA CHRISTEL

20112453 VELASQUEZ CAMARENA, JAVIER ARTURO

3. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a los siguientes exalumnos:

20180004 ABANTO PATIÑO, LEONARDO MIGUEL
 20180034 ALBINO TOLEDO, CARLOS DANIEL
 20173055 ARIAS RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO
 20131592 BARDALES YUNIS, JOSE ANTONIO
 20180417 CHAN HUANG, DANIELA
 20151876 FERNANDEZ CRISOSTOMO, ANDREA SOFIA
 20180739 GALAN LOZA, ORLANDO ANDRES
 20163108 GALLEGOS PRADO, SAMIR EDGAR
 20150566 GARAYCOCHEA VALENZUELA, JUAN MANUEL
 20100470 GIL CRUZADO, RENZO DOMINGO
 20181071 LOZANO CHAVEZ, GABRIEL
 20181173 MENDOZA AYLAS, JHAN CARLOS
 20181390 PALOMINO SAIRE, MARITZA ANGELICA
 20161142 PORRAS MORENO, LEONARDO ALONSO
 20171210 PORRAS MORENO, LEONARDO JOAQUIN
 20183171 RODRIGO OLIDEN, JUNIOR ORLANDO
 20141175 RODRIGUEZ REYES YNCA, IGNACIO AUGUSTO CAMILO
 20181659 RODRIGUEZ SEMINARIO, JOAQUIN
 20173837 ROJAS SALDARRIAGA, JUAN DIEGO
 20181771 SARMIENTO DE LA CRUZ, ALEJANDRO JONNATAN
 20183471 ZEGARRA ZEGARRA, DANIEL GUILLERMO

4. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a los siguientes bachilleres:

19932012 AGUILAR SOUZA FERREYRA, MARIA LUISA
 20163002 CORONADO ALVAREZ, RENATO
 20170837 LINO VILLARAN, ADRIAN ERNESTO
 20052790 MOQUILLAZA VIZARRETA, IVAN DAVID
 19920744 SUGAJARA MITSUZUKA, JUAN CARLOS
 20101141 URQUIZA CABRERA, JAVIER JESUS

5. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL a los siguientes exalumnos:

20170032 ALEJANDRO RODRIGUEZ, ANGELLA
 20173072 AZAÑERO SOTOMAYOR, JOSE MANUEL
 20172007 CHIRINOS RODRIGUEZ, LUIS RODRIGO
 20180563 DE ROJAS RENGIFO, GABRIEL SEBASTIAN
 20180923 HUAYNARUPAY ALVARADO, PAMELA MARCIA
 20183060 PEREZ LUNA, PABLO ALFONSO
 20181880 THOCHE ZAVALA, MARIO EDUARDO
 20181967 VALLE SEAS, ANGELA MISHIEL
 20182102 ZARATE CERRON, MIGUEL JOAQUIN

6. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL a los siguientes bachilleres:

20131847 GOMERO CAMPOS, HAZEL ISABO
20172651 SARMIENTO VILLEGAS, JUAN JOSE

7. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA a los siguientes exalumnos:

20180086 ANDRADE GOTUZZO, FERNANDA
20180204 BECERRA CAMPOS, ADRIANA STEFANIA
20183645 BECERRA MARCIAL, PAULA JIMENA
20180654 ESPINOZA AREVALO, FABIANA KARINA
20182591 FARROÑAY NUNTON, PAULINA NICOLL
20162026 FERRUZO MAGALLANES, DIANA PIERINA
20152937 FIGUEROA DEXTRE, ELENA PAMELA XIMENA
20162150 INCIO BRAGANINI, DIEGO FERNANDO
20153034 JULCA ROJAS, CARINA YANELI
20143110 PINZON BURGA, ALVARO JAVIER
20173842 ROMERO COSAR, GARY ALDRIN
20163656 TELLO YAURI, LIZBETH MELISSA
20182070 VITANCIO LEVA, ELEAZAR

8. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO a las siguientes bachilleres:

20120422 DELGADO ZAPATA, CLELIA JOANA
20122012 NUÑEZ HUAROTO, BRENDA

9. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes exalumnos:

20173066 AVILA PERALTA, SEBASTIAN ALFONSO
20180158 BACUILIMA ÑAÑEZ, ANDREA NICOLE
20180160 BAILLY SANCHEZ, MAURICIO PIERRE
20180170 BALLON ARELLANO, GABRIELA OFELIA
20182300 BARRANTES MONTENEGRO, MARIA JOSE
20182339 BOURONCLE DEL AGUILA, MATEO MARTIN
20180263 BRAMBILLA VIGIL, ALESSIA TIZIANA
20180272 BRIONES TORRES, JEAN PIEER
20150193 BROSER BRICEÑO, NICOLE
20170215 BURGOS AGUILAR, MIGUEL ALONSO
20141650 CALDERON LEON, WALTER ANDRE
20171941 CANO ACUÑA, JOSE LUIS
20162922 CARDENAS CHECCORI, LIZBET MARINA
20180442 CHEMIN MEDINA, NOELLIA
20173214 CHONG CARRILLO, ANDREA ALESSANDRA
20180513 COYA ROJAS, ERNESTO FRANCISCO
20190547 CROQUET EVANS, JEAN PAUL
20172068 DEL AGUILA RAMIREZ, PABLO ANTONIO

20180586	DENEGRI SARMIENTO, ANDREA MARIA
20192254	DOMINGUEZ PERALTA, RODRIGO MANUEL
20180661	ESPINOZA CUEVAS, ANTHONNI
20131798	ESPINOZA RODRIGUEZ, CARLA PATRICIA
20190735	FLECHELLE ARANETA, DANIELA
20180747	GALLARDO PAREDES, GABRIELA BELEN
20130542	GARCIA MIRO BASADRE, LUIS IGNACIO
20183979	GUARDIA MAYO, DIAGO
20170681	GUEVARA LAUREANO, VALERIA STEFANY
20180871	HAAKER BOZA, RAFAEL
20180959	JASAUI GORN, YADHIRA
20173513	KOGA KANEKO, SAEMI MARIANA
20181055	LOPEZ BRENNER, CAMILA ANDREA
20172303	LOPEZ GOICOCHEA, MARIA VALENTINA
20181064	LOPEZ VELASQUEZ, GRECIA ESTHER
20182854	MANAYAY REYNOSO, ESTELA LUZ
20170894	MARIANI ODRIA, JUAN FRANCISCO
20172330	MARISCAL MAGNASCO, NICOLAS HUGO
20181130	MARTINEZ MONTOYA, MELANIE
20184666	MARTINEZ MORALES, MARIA FERNANDA
20181137	MARTINS ARGALUZA, SEBASTIAN
20181164	MELGAR RAFAEL, KATHERINE YAJAIRA
20163318	MENOR SANCHEZ, KAREN MISHEL
20181246	MORENO ALONZO, SANDRA KARINA
20150941	NAZARIO MORALES, SERGIO ALESSANDRO
20182967	NEYRA ZEGARRA, MARIA DEL PILAR
20172468	PENNY SIFUENTES, ALESSANDRA MARIA
20171179	PESCHIERA LOPEZ, ALEJANDRA ISABEL
20183071	PISCOYA LAHURA, TAVATA CAROLINA
20183093	PRINCIPE GONZALES, MANUEL RAFAEL
20183095	PUMA CATACTORA, LUCERO CAMILA
20172530	REGALADO PALMA, XIMENA ELENA
20183136	REINAFARJE ROMERO, ESTEBAN
20060920	RETO HERRERA, ENRIQUE MARTIN
20173816	ROBLES DE LA CRUZ, ANDREA ARANTZA
20172560	RODRIGUEZ GARCIA, JORGE ANTONIO
20181656	RODRIGUEZ SALAZAR, CAMILA FERNANDA
20183197	ROMAN VERGARA, FERNANDO TADEO
20173872	SALMON YTURRY, CARLOS ALONSO
20133176	SAN MIGUEL PEDROZA, ROSA MAITEE
20173875	SANCHEZ BRINGAS, IGNACIO JAVIER
20184535	TEJADA HERRERA, MARIA ALEJANDRA
20161417	TEJEDA DELGADO, DANIELA
20181887	TOLEDO ARANDA, DANIELA SOFIA
20052201	TORRES PEREZ, PAMELA KATIA
20181907	TOVAR ZAPATA, GUILLERMO IGNACIO
20183370	VALCARCEL ROBLES, MARIA FERNANDA
20173996	VARGAS GALVEZ, JOAQUIN RODRIGO
20172791	VILLALBA SALAZAR, JUAN MANUEL
20182126	ZUBCZUK MELENDEZ, BARBARA NATALIA

10. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes bachilleres:

20170001	ABAD BORJAS, DENISSE NICOLE
20081235	BENITES MASIAS, DAVID FLAVIO
20100191	CAM FLORES, ADRIAN ANDRES
20151995	JIMENEZ PAZOS, JORGE JULIO CORNELIO
20170785	KO CERNA, SUMY ELIZABETH
20160754	LAY BARRIGA, GRETTEL ALEJANDRA
20142917	LINDAO FLORES, MANUEL ALONSO
20131979	MALLQUI PEREZ, MARGARITA DEL ROSARIO
20031326	MARIN GUTIERREZ, FELIX
20162245	MASSEY TAPIA, DANIELA MERCEDES
20152099	MOLINA QUISPE, JOCELYN KRISTEL
20161260	RODRIGUEZ PRADO, DIANA KAREN
20111370	VIZA TUMBALOBOS, JAVIER EDUARDO

11. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING a los siguientes exalumnos:

20121443	AGUILAR ANCO, CARLOS ENRIQUE
20182232	ALVARADO ALVARO, ALEJANDRA SOFIA
20173208	CHILET PATIÑO PATRONI, LUCIANO BRANCO
20180448	CHONN LI, TIFFANY WU
20180735	FUKUNAGA VILLANUEVA, CLAUDIA FIORELLA
20180740	GALARRETA DONAYRE, DENISSE JENNY
20180770	GARCIA HANS, MARIABELEN
20180937	INFANTE CUBAS, MELISSA ALEXANDRA
20181044	LLANOS ALEJOS, MARIA FERNANDA
20152073	MEDRANO ROJAS, ARIANNA MURIEL
20181673	ROJAS ROJAS, ANA LUCIA
20181837	SOTO SANCHEZ, SOLANGE INGRID VALERIA
20152402	TORRES MONTENEGRO, MARINA VALERIA
20174059	VIZCARRA ZEGARRA, MELVI MARIELLE
20192171	WINKELRIED CHAUCA, VALERIE NICOLLE
20171733	YAMASHIRO MATZUMURA, KENZO ALONSO
20192328	YANCE MORALES, XIMENA
20184676	ZARATE MONTESINOS, VALERIA FERNANDA

12. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING al siguiente bachiller:

20161755	ALCOSER KOK, SEBASTIAN STEFANO
----------	--------------------------------

13. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes exalumnos:

20173000	AITA SAAVEDRA, DANIEL ALFREDO
20152675	ALARCON GUILLEN, STEPHANY INGRID

20180069	ALVAREZ BAZO, NOELIA PATRICIA
20182237	ALVAREZ GUEVARA, DANIELA FERNANDA
20180193	BASADRE FERNANDEZ, PAULA
20190297	BURGA LOZADA, KARLA XIMENA
20182144	CAMPOS DAVALOS, NILDA GIOVANNA
20171985	CELIS VELASQUEZ, JEFFERSON JOEL
20180588	DIAZ BARRERA, ALLICE JULIA
20163049	EARL RODRIGUEZ, ALLISON MICHELLE
20202394	GUADALUPE ALARCON, EDGAR ANDRES
20180837	GUERRERO LUYA, FATIMA PIERINA
20170688	GUTIERREZ DE LA CRUZ, KIARA ALEXANDRA
20152999	HERNANDEZ TENA, JESUS ALEJANDRO
20173503	JAUREGUI VELASQUEZ, SANDRA ALLISON
20192305	JUAREZ ROJAS, LUIS OMAR
20180972	KALENIKOFF VINDROLA, ALESIA
20172267	LANDEO GUTIERREZ, BRANDON JOEL
20170839	LLANOS NAVARRO, GABRIEL ALDAIR
20102551	MIRANDA DE LA TORRE UGARTE, RODRIGO ALONSO
20181219	MONTAÑEZ HUAMAN, MARIEL GABRIELA
20191344	MORALES AIDA, GONZALO TOSHIO
20181274	MUÑOZ ROBLES, XIMENA ALEXANDRA
20182968	NIETO VARGAS, DANIEL ANDRES
20181315	NUÑEZ DEL PRADO VEGA, MARIA JOSE
20161024	OLIVA PEREZ, XIMENA ALEJANDRA
20092498	PADILLA VERDE, DANIEL ALI
20171131	PALACIOS CABRERA, SHARON ESTRELLA
20181447	PEREZ MORI, PAOLA DEL PILAR
20162399	PINEDO ORDINOLA, GARY LEONARDO
20181507	QASEM ANIS, MARWA
20181528	QUIROZ PATIÑO, ANDREA MERCEDES
20143153	QUISPE RAVICHAGUA, DIEGO EDUARDO
20172570	RODRIGUEZ SANTANDER, FATIMA DESSIRETH
20183188	RODRIGUEZ SOLIS, KATHERYNE MARITZA
20181692	ROSALES MENDEZ, FRANKLIN BENJAMIN
20163545	ROSETO NASCIMENTO, ALEXANDRA DEL PILAR
20171459	SECLÉN ZEVALLOS, FERNANDA
20171466	SERNA ROJAS, PAMELA MILAGROS
20181806	SIU SUAREZ, CYNTHYA
20181811	SOLAR AGÜERO, BIANCA LUCIA
20161421	TERRAZAS ARIAS, KARINA ALEXANDRA
20162636	VERDI MIRANDA, ISABELLE
20174094	ZELADA RAMIREZ, GREYSSI MARIA JOSE
20183478	ZUÑIGA MEDINA, JAZMIN NICOLE

14. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes bachilleres:

20170235	CABRERA ROMERO, ELIANE ALESSIA
20142942	LUMBRERAS COLQUE, LUZ YERINA
20142126	PASTOR MOSQUERA, CHRISTOPHER JAVIER

20131027 PEREZ SAVA, GIANINNA ELY
 20171508 SPRAY GIRIBALDI, MARIA ALEXANDRA
 20151481 YAÑEZ HERRERA, ANDREA VERONICA

15. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a los siguientes exalumnos:

20182207 AGÜERO ESPINOZA, ALEXANDER LEONARDO
 20171834 AMBIA VAZQUEZ, SEBASTIAN ANDRES
 20183585 ARANA SALDAÑA, SARA CONSUELO
 20170315 CASTILLO HERRERA, ALEXANDRA REBECA
 20173382 GAMARRA IBAÑEZ, ROSA LINA ADELAIDA
 20173397 GARCIA FLOREZ, CRISTOBAL
 20140613 HERNANDEZ MORENO, FRANCISCO EZEQUIEL
 20180901 HINOSHITA IBERICO, MARIA PAULA
 20173474 HUARANGA CHAYÑA, HELDER ANTONIO
 20194780 LARRABURE ARNAIZ, PAULA
 20170816 LEON CROVETTO, CARLA ZENAIDA
 20182823 LOPEZ CERRON, YEFFER FIDEL
 20182867 MARINO GARAYAR, DANIELA NICOLLE
 20161060 PADILLA VIGO, MIGUEL EDUARDO
 20173735 PIZARRO OCHOA, GONZALO ANDRES
 20181550 RAMIREZ DONGO, VANESSA PATRICIA
 20183139 RENGIFO FLORES, DIEGO SEBASTIAN
 20183221 SALAZAR MESIAS, BRUNO OCTAVIO
 20171416 SALVADOR LEON, KATHERINE INGRID
 20080959 SANTOS LLAUCA, JOSSELIN SUE
 20181972 VALVERDE IBERICO, LUCIA MERCEDES
 20141436 VELIZ PORTAL, ISABEL VALERIA
 20182189 VICENTE CHAPARRO, ADRIANA

16. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a los siguientes bachilleres:

20161739 ADRIANZEN VIZCARRA, ALVARO ALEJANDRO
 20172013 CHUQUILLANQUI LICHARDO, BRYAN STEPHANO
 20171189 PINTO ADRIAZOLA, MARIA FERNANDA
 20162427 RAMIREZ CAVA, JANET
 20151116 RAMIREZ ZUÑIGA, CLAUDIA JHOANA

17. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS a los siguientes exalumnos:

20170842 LLAQUE SALAZAR, MARIA FERNANDA
 20183037 PARRA QUIJANO, MELISA ALISON
 20194455 PONTE OCHOA, JESUS DAVID
 20161392 SOTO PIZARRO, VICTOR RODRIGO
 20182041 VIDAL MEZA, LOURDES ASUNCION

18. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN

COMUNICACIÓN a los siguientes exalumnos:

20170047	ALVA FALCON, NICOLE CRISTINA
20180150	AVILA SEGURA, ALEJANDRO MANUEL
20180153	AYULO SHERRIT, VALERIA
20180180	BARBOZA CHAVEZ, SEBASTIAN RAMIRO
20170178	BERNABLE ORMACHEA, ANGIE MARIANNE
20180255	BOTERIN VASQUEZ, CAMILA
20180273	BRITO MARANGUNICH, DANIELA ALEJANDRA
20180293	CABREJO REYES, JEAN PIERRE
20180301	CACHAY CALDERON, ANEL STEFFANY
20120300	CATERIANO LLOSA, MATEO ALONSO
20152822	CAUPER ANTUÑANO, ALVARO
20171987	CERNA CAMPOS, ANDREA SOFIA
20180430	CHAVEZ MALAGA, ROMINA MASSIEL
20182477	CONDEZO IBARRA, SHARON CRISTINA
20172036	CORRALES MOGROVEJO, OLENKA DENISSE
20160411	COTRINA TELLO, ALONSO JOSUE
20180519	CUADRADO DIAZ, ANDREA KATHERINA
20081345	DE LA TORRE LOLI, ANDREA CAROLINA
20182577	ESTEBAN RODRIGUEZ, ALESSIA GIANELLA
20173339	FEGAN BECERRA, ALEXANDRA KAROLINA
20180707	FIGUEROA TORRES, MAURICIO RENATO
20182620	GALARZA CARDENAS, ABIGAIL
20173390	GARAYCOCHEA VIDAL, JELVI MILENA
20180783	GASPAR BARRON, FATIMA DESSIRE
20182651	GAYOSO ALBINCO, FIORELLA NICOLE
20182657	GODEAU LAM, JEAN FRANCO
20170694	GUZMAN JESSEN, RENZO
20173509	JUGO ESCATE, ISABELLA
20182824	LOPEZ CHUMBIRIZA, GABRIELA BELEN
20173541	LOPEZ HOYOS, VALENTINA
20172314	LUQUE VELA, CARLA VALERIA
20132921	MARCHENA GRILLO, SERGIO
20181117	MARQUEZ GONZALES, LUZ MARIA
20112897	MIGLIO PIEDRA, LUCIANO
20181216	MONTALDO GONCALVES, NICOLE GISELA
20173640	MUÑOZ SAN ROMAN, XIOMARA MILUSHKA
20052810	NAVARRO CHUMBES, BRENDA CECILIA
20192271	NAVARRO QUIJANO, PALOMA MERCEDES
20171082	ODIAGA CARRION, JOAQUIN ANTONIO
20181357	OVIEDO SOLIS, FERNANDA MARIANA
20181375	PAINO DIAZ, CHIARA
19920570	PALACIOS HATCHWELL, JESSICA MARIA GUADALUPE
20172460	PAREJA QUISPE, RACHELL ALEXANDRA
20171213	POSADAS GUFFANTI, JOSE MIGUEL
20183105	QUISPE ALVARADO, NICOLLE MIRELLA
20060918	RENZO HERNANDEZ, CRISTINA
20171328	RODAS GUERRERO, SOLANGE
20181689	ROSADO SAENZ, MARIA FERNANDA

20173855	RUMICHE IZAGUIRRE, FERNANDO ENRIQUE
20181733	SALCEDO LOPEZ, KATHERINE DEL ROSARIO
20183234	SAN MARTIN MARQUEZ, MICAELA
20173880	SANCHEZ GODENZI, MARIA FERNANDA
20121231	SOLANO SANCHEZ, ANDRES MARTIN
20173923	SOTELO CHONG, VALERIA
20183286	SOTILLO MEDINA, MICAELA MILAGROS
20181868	TEALDO SIMON, BRIANA
20132301	TORRES JUAREZ, DIEGO ANTONIO
20183371	VALDEZ VOJVODICH, MARIA CLAUDIA
20151425	VELEZ MUÑIZ, XIMENA MABEL
20171732	YAMASHIRO ESPINAL, SILVANA

19. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN a los siguientes bachilleres:

20160119	BALAREZO PRINA, ALESSANDRA
20140200	CABEZAS LARICO, CHRISTIAN HERVER
19942124	CASTILLO SANCHEZ, LUCIA PAOLA
20130365	CUADROS GUTIERREZ, RENZO ARAMIS
20160487	DROULEZ SAENZ, ASTRID ILLARY
20050460	FITZGERALD PIZARRO, NATALIA
20072386	LA HOZ SEMINARIO, ANDREA
20160888	MENDOZA VARGAS, DENISSE ELEANA
20153256	RAMIREZ MINAYA, KIMBERLY ALEXANDRA
19930698	RODRIGUEZ PITA, DOROTHY
20163596	SANTOLALLA ESTEBAN, SILVIA XIMENA
20153349	SOLIS GARAY, OSCAR JOSE
20143245	SOTELO CASTRO, ALEXANDRA PATRICIA
20161498	VARGAS VIGO, MAURICIO ENRIQUE

20. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a los siguientes exalumnos:

20170209	BRYCE PEREA, EMILIA
20141696	CHAHUA ROJAS, ROSARIO DEL PILAR
20142693	CHAVEZ GARCIA, JULIO CESAR
20150323	CHAVEZ SANCHEZ, ADRIANA BEATRIZ
20170382	CHIRINOS CABRERA, ANDREA LUCIA
20141709	COASACA REQUENA, YOLANDA BETZABE
20152907	DUFFOO GARCIA, ANDRE GEANPIERRE
20173300	ECHEANDIA ORREGO, EMILIO
20173349	FERRECCIO CASTILLO, VINCENZO HERNANI
20170745	HUERTAS MORA, ROMINA
20170749	ICOCHEA VILLACORTA, EMILIO JOSE
20172255	JUNES CUSIRRAMOS, JARISSE ALEXANDRA
20162179	LAVADO ESPINOZA, JUAN ALDAIR
20172284	LEON VALDEZ, HERNAN NIGEL
20170830	LICAN D'AZEVEDO, YAMILE NAOMI
20172291	LLERENA AYBAR, NOOR

20181077	LUJAN CORDOVA, YSELLE ESPERANZA DEL PILAR
20170895	MARIN DIAZ, VALERIA LUCIA
20150958	NUÑEZ GRADOS, MARIA FERNANDA
20172421	ORELLANA CAMPOS, ARIANA ESTEFITA
20171100	ORELLANO VALDIVIEZO, VALERIA BELEN
20172476	PERKOVIC SILVA, DAVOR
20163442	PIZARRO ALATA, VALERIA SAFIRO
20171226	QUEVEDO MELENDEZ, PAOLO ANDRE
20171344	RODRIGUEZ LARRAIN JUNGE, PAULA
20153288	RODRIGUEZ RAZURI, LUISA FERNANDA
20173876	SANCHEZ COLLANTES, THALIA
20173891	SANTILLAN TURCO, ALONSO JOSE
20171492	SORIA VILLENA, VALERIA MICAL
20151329	TELLES SUELDO, GONZALO ADOLFO
20171532	TELLO ORTIZ DE ZEVALLOS, EDUARDO
20170519	TORRES BALMACEDA, DANIELA ALEJANDRA
20042940	TORRES GARCIA, LOURDES FIORELLA
20171711	VILLENA BENITES, OLGA ISABEL
20174052	VILLENA PINTO, DANIELA FERNANDA

21. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes bachilleres:

20130136	BARTRA DIAZ, ANDREA TRINIDAD
20160209	BURGOS UGAZ, VANESSA MASSIEL
20160308	CASTILLO LOZADA, GABRIEL DAVID
20160418	CRUZ IBARRA, JESSICA ANAIS
20170616	GANDOLFO LLONTOP, MARIANA DEL CARMEN
20160773	LI PIMENTEL, JORGE ALFREDO
20130901	NOGUEROL UCEDA, EMILIO
20130994	PAZ KRUMDIEK, JOSE ANTONIO
20122117	RAMOS ABENSUR, ELIA ARLETTE
20162526	SANCHEZ CERRO MEDINA, SANDRA SOFIA
20142301	TARAZONA CHAFLOQUE, KATHERINE ADRIANA
20161600	ZAVALA ALLAIN, OSCAR RODRIGO

22. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA a los siguientes exalumnos:

20162790	ALATA COLQUE, ROSSANA YSABEL ANTUANETTE
20122502	ARANDA VEIGA, JOSE ROBERTO
20160164	BERNAL POMAR, JORGE RAYNIERO
20173224	CIUPEK HUAYTA, RYSZARD PEDRO
20182748	JARA CAMONES, ALVARO FRANCIS
20183500	MEREA SILVA, LUCIA ALESSANDRA
20171023	MOSCHELLA ESTREMADOYRO, RAFAELLA
20181500	PRETTO VILA, ANTONELLA
20181664	RODRIGUEZ ARNAIZ DEL SOLAR, MARÍA EMILIA
20173833	ROJAS PEREZ, MARCELA ALEXSANDRA
20163528	ROJAS REYNA, MARIA ALEJANDRA

- | | |
|----------|---------------------------------|
| 20163544 | ROSEMBERG EYZAGUIRRE, ISAAC |
| 20172911 | RUIZ PEREZ, DIEGO |
| 20172661 | SERRANO PEREA, ARIANA MADYURI |
| 20171472 | SHOOBRIDGE PINILLA, PAULA LUCIA |
| 20172682 | SOTO HURTADO, DEYNA ALEJANDRA |
| 20113107 | TORRES RODRIGUEZ, TOMAS AURELIO |
| 20174029 | VEREAU RUAS, MARIA FERNANDA |
23. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a las siguientes bachilleres:
- | | |
|----------|-----------------------------------|
| 20150559 | GAMARRA MAYTA, MIRKA LORENA |
| 20150946 | NEYRA ZUÑIGA, ANA XIMENA |
| 20162428 | RAMIREZ HUAMAN, DANIELA GERALDINE |
| 20121088 | RIERA ANGELES, ESTEFANY MARTI |
24. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO EMPRESARIAL a la siguiente exalumna:
- | | |
|----------|------------------------------------|
| 20091501 | DELGADO MONDRAGON, MAYRA ALEJANDRA |
|----------|------------------------------------|
25. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL a los siguientes exalumnos:
- | | |
|----------|---------------------------------------|
| 20152580 | ACUÑA GARCIA, JUAN ALBERTO |
| 20152596 | CUBAS ALZAMORA, PAMELA |
| 20051749 | GHISLIERI BERENGUEL, ANTONELLA ESTHER |
| 20152602 | GLENNY ALEJOS, JENNY MAGALY |
| 20187013 | SANCHEZ CARREÑO, ITALO |
| 20152629 | TORRES CONTRERAS, JOSE ALFREDO |
26. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y PROYECTOS a los siguientes exalumnos:
- | | |
|----------|----------------------------------|
| 20217029 | LOPEZ SAUCEDO, JESSICA MADELEINE |
| 20217077 | SEVILLA REYES, LUIS ANGEL |
27. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR del Consorcio de Universidades, al siguiente exalumno:
- | | |
|----------|-----------------------------|
| 20187114 | VELIZ PALOMINO, JOSE CARLOS |
|----------|-----------------------------|
28. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y SOSTENIBILIDAD del Consorcio de Universidades, al siguiente exalumno:
- | | |
|----------|---------------------------------|
| 20167001 | BEAUMONT FRAÑOWSKY, JUAN MARTIN |
|----------|---------------------------------|

29. APROBAR la Propuesta Docente para el período académico 2023-2.
30. OTORGAR licencia sin goce de haber al profesor ordinario principal VÍCTOR ÓSCAR SHIYIN GARCÍA TOMA desde el 11 de septiembre del año en curso hasta la culminación del período académico 2023-2.
31. APROBAR la solicitud presentada por el doctor Diego Alonso Noreña Chávez, director del programa de Doctorado en Administración de la Escuela de Posgrado, para realizar una estancia académica en Esade Business School, Barcelona, España, durante el período comprendido entre el lunes 8 de enero de 2024 y el viernes 9 de febrero de 2024.

AUTORIZAR al doctor Diego Alonso Noreña Chávez, director del programa de Doctorado en Administración de la Escuela de Posgrado, a trabajar en forma remota durante el período señalado en el presente acuerdo.

32. AUTORIZAR la solicitud para desarrollar labores académicas externas durante el período académico 2023-2 presentada por el profesor:

- Oscar Eduardo Melo-Vega Angeles

33. MODIFICAR las vacantes en concurso correspondientes al Departamento Académico de Ingeniería, establecidas en la Resolución Rectoral N° 194/2023 de fecha 19 de julio de 2023, considerando las áreas vigentes a partir del 21 de agosto de 2023, conforme se detalla a continuación:

Categoría	Vacantes	Dedicación	Área	N° de plazas
Principal	1	Tiempo parcial	Diseño de Ingeniería	1
Asociado	4	Tiempo parcial	Diseño de Ingeniería	1
			Ingeniería de Software	1
			Ingeniería Empresarial	1
			Investigación de Operaciones y Sistemas	1
Auxiliar	3	Tiempo parcial	Ciencias de la Ingeniería	1
			Diseño de Ingeniería	1
			Investigación de Operaciones y Sistemas	1
			TOTAL	8

34. NOMBRAR al siguiente profesor del Departamento Académico de Ciencias Empresariales y Económicas, en el Área, Categoría y Dedicación, que a continuación se indican:

NOMBRE DEL PROFESOR	ÁREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
---------------------	------	-----------	------------

BOITANO CASTRO, GUILLERMO RAFAEL	Banca y Finanzas	Asociado	Tiempo parcial
-------------------------------------	------------------	----------	----------------

El período correspondiente al profesor nombrado es el que determina el artículo 21° del Reglamento de Docentes, a partir del 1 de octubre de 2023.

35. NOMBRAR a los siguientes profesores del Departamento Académico de Derecho, en el Área, Categoría y Dedicación, que a continuación se indican:

NOMBRE DEL PROFESOR	ÁREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
ATOCHE FERNANDEZ, LIZ PAOLA	Derecho Civil	Auxiliar	Tiempo parcial
CORVETTO SALINAS, ALDO FABRIZIO	Derecho Laboral	Auxiliar	Tiempo parcial
URBINA LOVON, ERICK EDWIN	Derecho Constitucional	Auxiliar	Tiempo parcial

El período correspondiente a los profesores nombrados es el que determina el artículo 21° del Reglamento de Docentes, a partir del 1 de octubre de 2023.

36. NOMBRAR a los siguientes profesores del Departamento Académico de Ingeniería, en el Área, Categoría y Dedicación, que a continuación se indican:

NOMBRE DEL PROFESOR	ÁREA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
SHINNO HUAMANI, MIGUEL	Diseño de Ingeniería	Principal	Tiempo parcial
AVILA GONZALES DE TRINIDAD, MARIA DEL ROCIO	Investigación de Operaciones y Sistemas	Asociado	Tiempo parcial
CHAVEZ UGAZ, RAFAEL	Diseño de Ingeniería	Asociado	Tiempo parcial
MATUK CHIJNER, ANDREA	Ingeniería Empresarial	Asociado	Tiempo parcial
ROJAS JAEN, PABLO ALBERTO	Ingeniería de Software	Asociado	Tiempo parcial
TAQUIA GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	Diseño de Ingeniería	Auxiliar	Tiempo parcial
URBINA RIVERA, CARLOS MEDARDO	Investigación de Operaciones y Sistemas	Auxiliar	Tiempo parcial
URQUIZO BALDARRAGO, KAREN NATHALY	Ciencias de la Ingeniería	Auxiliar	Tiempo parcial

El período correspondiente a los profesores nombrados es el que determina el artículo 21° del Reglamento de Docentes, a partir del 1 de octubre de 2023.

37. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Administración otorgado a DIEGO JESUS GARCIA ZAMORA, por causal de pérdida.

DECLARAR la anulación del diploma original del Grado Académico de Bachiller en Administración.

38. APROBAR el Convenio Específico de Colaboración para Movilidad de Estudiantes y Docentes entre la Universidad de Lima y la Pontificia Universidad Javeriana Cali.
39. APROBAR el MÁSTER EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN entre IQS School of Management – Universitat Ramon LLull, Barcelona, España, y la Universidad de Lima, Perú.
40. APROBAR el MÁSTER MARKETING INTERNACIONAL EN UN ENTORNO DIGITAL entre IQS School of Management – Universitat Ramon LLull, Barcelona, España, y la Universidad de Lima, Perú.
41. APROBAR el MÁSTER EN GESTIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA entre IQS School of Management – Universitat Ramon LLull, Barcelona, España, y la Universidad de Lima, Perú.
42. APROBAR El Protocolo de Renovación del Convenio Marco de Colaboración Académica entre la Universidad de Lima, Perú, y la Universidad de Guanajuato, México.
43. APROBAR, en vía de regularización, el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Lima y la Universidad de los Andes.
44. DESESTIMAR el Recurso Extraordinario presentado por la alumna (...); CONFIRMAR la Resolución N°002-2023/TD, de fecha 28 de agosto de 2023, emitida por el Tribunal de Disciplina y, con el fin de salvaguardar el ejercicio del derecho a la educación, DISPONER que la ejecución de la sanción de separación temporal de un período académico regular impuesta a la alumna (...), se haga efectiva en el período académico regular siguiente, dándose por culminado el procedimiento disciplinario.
45. MODIFICAR los artículos 22, inciso b; 27; 31; 35; 37; así como la Disposición Complementaria del Reglamento del programa de Doctorado en Gestión Estratégica del Consorcio de Universidades, cuyo texto será el siguiente:

Artículo 22.

El Plan de Estudios exige, además de los cursos establecidos, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

inciso b.

Aprobar el proyecto doctoral, sustentado ante un jurado y contar con la aprobación del Comité de Ética de la Universidad sede o la instancia que haga sus veces.

Artículo 27.

A lo largo del programa, solo podrán desaprobarse hasta dos (2) cursos o seminarios de investigación. La desaprobación de un tercer curso o de un tercer seminario de investigación será motivo de separación definitiva del programa.

Las excepciones, circunscritas a los Seminarios de Tesis, serán decididas por el Comité Directivo.

Artículo 31.

La matrícula la realiza la Dirección Académica cada semestre. Ello requiere que el alumno esté al día en el pago de las obligaciones asumidas.

Por circunstancias especiales, a lo largo de los estudios, es posible solicitar el retiro de hasta dos (2) semestres como máximo, previa solicitud dirigida a la Dirección Académica del programa.

Artículo 35.

Los proyectos “con observaciones” suponen que el estudiante debe presentar una nueva versión del proyecto, en un plazo no mayor de dos (2) semanas, para su aprobación. La eventual extensión de este plazo podrá ser aprobada por la Dirección Académica.

Artículo 37.

Luego de finalizados todos los cursos del Plan de Estudios (sesenta y cuatro [64] créditos aprobados), los estudiantes tendrán un (1) semestre adicional para presentar y sustentar la tesis doctoral. Este plazo puede ampliarse por un (1) año como máximo, previa aprobación del Comité Directivo.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Situaciones excepcionales, no previstas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Directivo del programa, el cual podrá disponer la aplicación de los reglamentos y disposiciones internas de la universidad sede, en los casos en que resulte pertinente.

46. DAR DE BAJA los bienes señalados en el Memorándum N° 200-2023/DUAF-ABA, de fecha 4 de septiembre de 2023, remitido por la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, los cuales se encuentran deteriorados o han perdido su valor práctico u operativo por obsolescencia.
47. DONAR los bienes señalados en el Memorándum N° 200-2023/DUAF-ABA, de fecha 4 de septiembre de 2023, remitido por la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, los cuales se encuentran deteriorados o han perdido su valor práctico u operativo por obsolescencia, a la siguiente

institución: Emaús Cambiando Vidas.

48. APROBAR, excepcionalmente y por única vez, las becas para el personal no docente (hijos), para cursar estudios en la Maestría en Banca y Finanzas de la Escuela de Posgrado.

(...)

FACULTAR a la Dirección Universitaria de Personal a dictar las medidas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

49. MODIFICAR en los registros de la Universidad de Lima el nombre de MARIA GRACIA ESPINOZA ROSEMBERG por el de MARIA GRACIA SALLAT ROSEMBERG.

APROBAR la expedición del diploma de grado académico de Bachiller en Comunicación a nombre de MARIA GRACIA SALLAT ROSEMBERG.

DISPONER la anulación del diploma de grado académico de Bachiller en Comunicación expedido el 12 de octubre de 2016 a nombre de MARIA GRACIA ESPINOZA ROSEMBERG.

ENCARGAR a la Secretaría General la realización de los trámites que correspondan ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar a las 11.45 horas se levantó la sesión, luego de lo cual se redactará el acta correspondiente, la que con su suscripción se entenderá aprobada.